



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

## "VILLA EL PEDREGAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 200 -2006-MDM

Majes, 27 de diciembre del 2006

**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de diciembre de 2006, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,"

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades señala que es finalidad de los gobiernos locales promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Sr. Manuel Esteban Veliz Pinto solicitó al pleno del concejo municipal que se pronuncie sobre la injusticia cometida en contra de los regidores de la Municipalidad en el año 2005 cuando se les increpo que habían inasistido a las sesiones de concejo que finalmente fueron argumento de una pseudo vacancia de los mismos, a lo cual el Asesor agregó el Dr. Antonio Zavala que de verificarse que se negó a los regidores el pago de las dietas que deberían de recibir tal como indica el Informe de la Contraloría General de la República, entonces es pertinente proceder a la aprobación del pago de dietas devengadas a los tres regidores involucrados en este tema.

Por las consideraciones antes expuestas el Concejo Municipal de Majes, por Unanimidad;

**ACORDÓ:**

**Artículo Único.- APROBAR** por unanimidad el pago de las dietas dejadas de percibir por los regidores Manuel Esteban Veliz Pinto, Wilfredo Ezquerra Chacon y Julio Santander Gallegos durante el año 2005, y conforme se precisa en el Informe de la Contraloría General de la República.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
"VILLA EL PEDREGAL"  
Sr. Manuel E. Veliz Pinto  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
ENRIQUE MUÑOZ PAREDES  
SECRETARIO GENERAL